

EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

CORTES.

Sesion del dia 18 de agosto.

El Sr. Madoz: Sr. presidente, pido la palabra.

El Sr. presidente: ¿Con qué objeto la pide usted?

El Sr. Madoz: Para que se suspenda esta discusion nada importante ahora cuando hay otros asuntos que reclaman mas vivamente nuestra atencion. (Aplausos.)

El Sr. presidente: Orden, el público debe guardar silencio. Si las Cortes determinan que se suspenda esta discusion para dar cuenta de eso á que alude el Sr. Madoz, yo por mi no tengo inconveniente.

El Sr. secretario Røda: La mesa ha puesto á discusion el asunto anterior, porque habia un acuerdo de las Cortes que así lo prevenia, y que se suspendió por dar lugar á la del proyecto de hacienda que acaba de concluirse. Si las Cortes, sin embargo, creen como yo creo mas urgente ocuparse de asuntos por ahora mas convenientes á la salud de la patria, eso se puede preguntar y las mismas resolverán.

Hecha en efecto la pregunta de si se suspenderia por ahora la discusion sobre arreglo del clero, así se resolvió, leyéndose á continuacion la proposicion que sigue:

«Considerando que las facultades de la corona, consignadas en la Constitución sancionada por las Cortes constituyentes, aceptada espontáneamente por S. M., y jurada y promulgada solemnemente en toda la nacion, no puede sufrir la mas leve lesion sin ofensa y mengua de la dignidad del trono y del bien público, y teniendo noticia de que varios oficiales de algunos batallones de la Guardia real seducidos por bajas intrigas con el fin de impedir la destruccion de la faccion que ha amenazado á esta capital, se han negado á marchar contra el enemigo desobedeciendo las órdenes superiores, al mismo tiempo que los demas oficiales y todas las clases de la tropa han ma-

nifestado su lealtad heroica detestando semejantes intrigas y estando prontos á batir los facciosos, pedimos á las Cortes se sirvan acordar que los ministros de S. M. se presenten inmediatamente á dar cuenta á las mismas de ocurrencias que tanto han llamado la atencion de la capital para calmar la ansiedad pública.» Firmada por los señores Madoz, Fuente Herrero, Campaner, Osca, Verdejo, Baeza, Gil Orduña, Rivas, Goyanes, Corral, Arroyo etc. etc.

En apoyo de ella dijo

El Sr. Madoz: ¿Cuál es la mision que tenemos como diputados de las Cortes constituyentes? La de hacer leyes y dar prestigio al gobierno para que aquellas se ejecuten.

¿Dónde nos hallamos en este momento?

En el santuario de las leyes; y nuestro primer deber es, que antes de permitir violarlas perecer.

Los que hemos presentado esta proposicion lo hemos hecho bajo la influencia de un acontecimiento oido de todos, pero no conocido de nadie con esactitud, como no sea del Gobierno.

Yo en este caso me hallo en terreno sumamente ventajoso. Estoy ejerciendo funciones de consejero de la Corona, defendiendo sus derechos, y nadie mas interesado que los diputados de las Cortes constituyentes en que se conserven con todo su prestigio los diversos poderes del Estado. Digo por esto que yo me hallo en un terreno muy ventajoso como diputado, porque defendiendo los derechos de la Corona que han sido ultrajados.

Sabido es que por la Constitución del año 12, por la del 37, y por todas las del mundo, la facultad de elegir los ministros es privativa de la Corona, quien debe ejercerla sin ningun género de coaccion; nadie tiene derecho para oponerse al libre uso de esta prerogativa, ni nosotros como diputados podemos hacer mas, que una vez conocidos los nuevos ministros y su marcha

hacerles la oposicion constitucionalmente si asi viésemos que lo esijian los intereses que nos están encomendados. Solo así es como nosotros podiamos desear y acelerar su caída; no consentirla por un escándalo como el á que se refiere la proposicion, y que si permitiésemos que surtiese sus efectos, seria el mayor borron que pudiera caer sobre nuestra revolucion.

Es preciso, señores, que miremos por nuestro decoro mismo, por el interes nacional. ¿Qué juicio formarían de nosotros las naciones extranjeras cuando supiesen que un ministerio sostenido por la mayoría de las Córtes constituyentes, habia sin embargo sufrido la humillacion de verse derribado, por 72 oficiales amotinados contra él?

Se ha dicho que el pretexto que habian tomado para oponerse al cumplimiento de las órdenes del gobierno esos oficiales de la division estacionada en estas inmediaciones habia sido el cambio de ministerio; pero se ha dicho tambien, y sobre esto llamo la atencion del Congreso, que su insubordinacion fue resultado de intrigas. Yo me acuerdo mucho, señores, del entusiasmo y de la decision con que aqui entró Narvaez; sin embargo le trastornaron la cabeza, y á los pocos dias sucedió lo que todos saben. Yo habgo en esta parte justicia á los oficiales de que ahora se trata; han sido víctimas de viles intrigas; y estas, como pueden tener por objeto establecer tal ó cual sistema, ¿no pueden mas bien tener por último resultado el objeto de que triunfe D. Carlos? Los carlistas se enmascaran, toman mil disfraces, porque saben que cara á cara es imposible su triunfo, saben que no pueden destruir el trono de Isabel II, ni la Constitucion que hemos jurado; ¿qué extraño será, pues, que hayan apelado á esas arterías, que hayan promovido disgustos hasta el punto de hacer desobedecer las órdenes del gobierno, para conseguir así detener la marcha de las divisiones y evitar la destruccion de la faccion de Zariátegui?

La proposicion dice que al propio tiempo todos los demas oficiales y clases de tropa han manifestado su firmeza heroica detestando semejanter intrigas; ¿y qué otra cosa podia esperarse del ejército español? De ese ejército que tantos sacrificios ha pres-

tado á la causa de la patria, modelo de resignacion y que solo ansia ir al combate, de ese ejército no podia menos de esperarse que desaprobase todo acto de insubordinacion y de insurreccion á que se tratase de llevarle.

Que las circunstancias en que nos hallamos son criticas, de todos es conocido. En circunstancias criticas es preciso que los hombres se muestren grandes, que no se intimiden, que comprendan en fin la alta mision que se les ha confiado: nosotros no hemos venido solo á legislar, sino á salvar la patria, y para eso es preciso dar todo el prestigio necesario al gobierno.

Yo doy tanta mayor importancia á este negocio, cuanto que considero que si nos presentamos con debilidad, un paso falso seria el anuncio de nuestra ruina completa; y si nosotros queremos que la libertad triunfe es necesario conservar el principio de que los hombres para ser libres tienen que ser esclavos de la ley y del gobierno que manda en su nombre; es indispensable que el ejército todo, desde el último de sus individuos hasta el primero, dé la debida sumision al gobierno, porque si no hay esta sumision es infalible la disolucion del Estado; no hay sociedad que pueda resistir á estos desórdenes; y yo lo digo francamente, triunfe D. Carlos si hemos de ser á cada paso víctimas de insubordinaciones de esta naturaleza (murmullos.)

Si señores, lo repito, y no soy por cierto sospechoso, pues sabidas son mis opiniones y mis compromisos por la causa de la libertad. Pero estoy persuadido de que si no hay subordinacion, si no somos cada uno esclavos de nuestros deberes, la causa de la libertad perece, y por resultado tendremos que ir otra vez á comer el amargo pan de la emigracion.

Pido, pues, á las Córtes que tengan a bien declarar esta proposicion comprendida en el artículo 100 del reglamento, y que la aprueben.

Se declaró así en efecto, admitiéndose en seguida á discusion despues de leer la lista de los señores que habian pedido la palabra en pro y en contra.

El Sr. San Miguel: la lectura de los señores que han pedido la palabra me escusa

á mi de ser mas breve aun de lo que acostumbro, y dejo á su elocuencia que combatan la proposicion con mejores frases y mas conviccion que yo pudiera hacerlo.

No soy menos celoso que el señor Madoz y demas firmantes de la proposicion, de que se respeten los derechos de la Corona, y de que cada poder ejerza con toda independencia sus facultades, condenando de lo íntimo de mi corazon todo esceso que se oponga á esos dogmas constitucionales. Pero lo que ha pasado ayer no lo sabemos aun realmente; se ignoran las circunstancias del hecho, y yo supongo que el gobierno, si ha habido desacato, si se ha faltado á la disciplina, tratará de tomar medidas para que se castigue, como en efecto creo que se han tomado; pues en este caso, ¿para qué queremos que vengan aqui los ministros? ¿A decir que han tomado medidas que nosotros mismos suponemos que han tomado?

Pero el objeto de mi impugnacion no es este. Yo aprobaria la proposicion si se tratase meramente de que se prrentasen á dar cuenta los ministros; pero cuando recorro en mi imaginacion los dichos, las cosas de que aqui se ha hablado, y al mismo tiempo el efecto que han producido en el ejército, no puedo menos de manifestar que con dicha proposicion se conseguirá un efecto contrario al que desean sus autores, y por lo mismo me opongo á ella.

El Sr. Valdes (D. Dionisio): Las mismas razones que ha tenido el Sr. Miguel para oponerse á la proposicion, las mismas tengo yo para apoyarla, y al hacerlo seré tan breve ó mas que S. S.

Dicé el Sr. San Miguel que no sabemos á punto fijo las circunstancias de esa ocurrencia que llama la atencion pública. Pues cabalmente por eso debe aprobarse la proposicion; á nada mas tiende que á saber por menor este suceso, para en su vista obrar como convenga á nuestra dignidad.

No es para apoyar los Ministros, no; si deben caer, que caigan, pero que no sea su caída efecto de una insurreccion militar y á presencia nuestra. ¿Qué diria de nosotros la nacion si nos viese permanecer mudos en estas circunstancias?

Ademas, es preciso evitar que se desfi-

guren los hechos abuliándolos segun las miras interesadas de partido; es preciso que la nacion los sepa como son en sí, y es preciso en fin, que nosotros nos instruyamos á fondo de ellos para evitar acaso muchos males para lo sucesivo. Nuestra obligacion es salvar la patria, ó morir en estos puestos: pido pues que se apruebe la proposicion.

El Sr. Infante: No es extraño, en vista de acontecimientos de tanta monta como han llamado la atencion de los Sres. Diputados, que quieran saber su pormenor.

Yo participo de las ideas de uno de los Sres. firmantes de la proposicion que habló el primero en apoyó de ella, y sin embargo he pedido la palabra en contra porque temo como el Sr. S. Miguel las resultas de esta discusion, que creo producirá mas males que bienes.

¿Para que se quiere que vengan los Secretarios del Despacho? ¿para que den cuenta de esos acontecimientos? ¿y que dirán los Secretarios del despacho que los diputados no sepan ya?

Que en Pozuelo de Aravaca un número considerable de oficiales al mandarles el general que marchasen se presentaron en su casa, y dijeron que no querian marchar hasta que estuvieran seguros de que habia caido el ministerio. A esto está reducido todo el hecho. El general de la brigada con la resolucion de que tiene dadas tantas pruebas, hizo ver el mal paso en que se metian á aquellos oficiales; les echó en cara su insubordinacion; les dijo que los militares en un Gobierno representativo no debian mezclarse en esto; hizo en fin cuanto pudo para reducirlos á la obediencia, y no lo pudo conseguir. Despues tengo entendido que esos oficiales han pedido sus licencias, porque tampoco el general en jefe que estaba en Aravaca ha podido reducirlos. Por fortuna los generales han manifestado toda la energia que de ellos era de esperar; y han manifestado igualmente el buen espíritu que les anima los sargentos, cabos, soldados, y un corto número de oficiales de la misma brigada.

Estos son los hechos ciertos que saben todos los Sres. Diputados, y que sin embargo quieren que vengan á decirlos los ministros sospechando que ha habido manos ocul-

tas que los han preparado. Pero aun cuando esto sea así ¿podrán decirlo los Secretarios del despacho? Lo que yo puedo decir es que lo que ha sucedido estaba ya previsto que podía suceder ¿y podría obligarse á los secretarios del despacho á hacer revelaciones en daño de la causa pública?

Hé aquí porqué yo me opongo á que vengan; y me opongo tanto mas, porque sabido es que han hecho su dimision, y la han hecho, no por efecto de esa insubordinacion, sino cuando ya estaba reprimida y separados los oficiales de sus filas, pues los ministros sé que estaban resueltos á perecer por ese motin militar en las sillas donde les habia colocado la Reina.

Necesito rectificar esta equivocacion para que se sepa que no han hecho su dimision hasta que estaba sofocada la seblevacion: pues bien, á unos secretarios del despacho que han dejado de ecsistir se los llama para que den cuenta á las Córtes de estos sucesos: ¿y que se quiere que hagan unos secretarios del despacho que ya no lo son? Creo que hay otro camino, que es el que conviene en las circunstancias en que nos encontramos: estoy en el caso de hablar, si no con mas desembarazo que todos los demas militares, con tanto, porque nadie mas que yo condena las revoluciones militares; he dicho en este asiento que en un tiempo fui revolucionario cuando nos regia el gobierno absoluto; pero he renunciado á todas ellas despues de restablecido el gobierno representativo, porque en él no considero ninguna justa; porqué ¿que son los militares cuando se trata del bien de la patria? ¿son ellos los que se llaman los defensores del trono cuando se trata de obligar á la Corona que haga lo que por la Constitucion tiene facultades de hacer?

Lo que yo creo que las Córtes deben hacer, es dirigirse á S. M. diciendo que cuente con el auxilio de las Córtes en esta horrible crisis, y si es posible la unanimidad de todos los diputados.

Mis amigos no serán ministros á estas horas; pero á los hombres que se sienten en esos puestos yo los sostendré, porque lo creo conveniente al bien público, y no los atacaré, pues creo que S. M. no llamará á ese punto á otros individuos que los que

estén decididos á sostener la Constitucion de 1837; yo los sostendré con todas mis fuerzas; no los llenaré de invectivas, como se ha hecho con los que lo han dejado de ser; no contribuiré á que la prensa pública los ponga en ridiculo, porque ¿cómo se ha de obedecer á unos ministros á quienes los diputados de la nacion insultan? Yo estoy bien persuadido de que los ministros que han de suceder á los que en el dia lo son, serán personas identificadas con la causa nacional y esta Constitucion que hemos jurado, y que S. M. misma me dijo en la noche del dia que la juró que habia tenido uno de los placeres mas grandes de su vida; los individuos que nombre se dedicaran esclusivamente como S. M. y todos nosotros á sostener la libertad de la nacion, su independencia y gloria. Por lo tanto creo, señores, que no se debe aprobar esta proposicion, enteramente inútil, sino oficial á S. M. diciendo cuál es la intencion de las Córtes, de cooperar para que sean castigados los criminales, y se restablezca la disciplina en el ejército, para que haya una sola y única voluntad en él, la de concluir con nuestros enemigos.

(Continuad.)

AVISOS.

La persona que hubiese hallado una navaja con dos hojas, sierra y tirabuzon, se servirá entregarla en el despacho del Conciso, y se le gratificarán cuarenta reales.

Se perdió una bolsa de tafetan bastante usado, con cordones de trençilla, y dentro un pañuelo nuevo, blanco de hilo con lista blanca. La persona que la hallare, la llevará á la calle de Panaderas número 20 que se le pagará el hallazgo.

Entrada de Buques.

Místico Carmen, de Barcelona y Málaga, con vino, aguardiente y otros efectos. Quechemarin san Nicolas, de Avilés, con cal. Místico Soberano, de Gijon, en lastre. Balandra inglesa, de recreo, de Lisboa, Moning Stae.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguereta.*

CORUNA: IMPRENTA DEL CONCISO.